

ASOCIACIÓN AMIGOS DEL GOLF SANTA MARINA

Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 14 de Septiembre de 2013

Siendo las diez horas del día 14 Septiembre de 2013, se reúne en el domicilio sito en La Revilla, Barrio Santa Marina, municipio de San Vicente de la Barquera, la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Amigos del Golf Santa Marina, previamente convocada de conformidad con los Estatutos, asistiendo en segunda convocatoria, 37 presentes y 55 representados asociados de pleno derecho, con el siguiente Orden del Día

1. Informe sobre el número de asociados y su situación.
2. Informe sobre los trabajos de recuperación y mantenimiento del campo y funcionamiento del club social. Plan para el próximo trimestre y el ejercicio 2014.
3. Informe de actividades deportivas y sociales hasta la fecha. Plan para el próximo trimestre.
4. Informe sobre la política presupuestaria. Información económica al 31.08.2013, previsión de cierre 2013 y avance presupuesto 2014. Objetivo de asociados.
5. Renovación de vocales de la Junta Directiva.
6. Modificación de los estatutos.
7. Informe sobre la evolución del proyecto Santa Marina. Estrategia a seguir y adopción de acuerdos, si procede.
8. Nombramientos de socios de honor.

9. Ruegos y preguntas.

Interviene como Presidente de la Asamblea el Presidente de la Junta Directiva, D. Javier Benjumea Cabeza de Vaca, actúa como Secretario el de la Junta Directiva, D. José María López del Hierro Romá, estando ambos acompañados en la mesa por los también miembros de la Junta, el Vicepresidente D. Jaime Suarez de Puga Fontés, el Tesorero, D. Oscar Martínez-Cubells Leyún.

El Presidente declara constituida válidamente la Asamblea y toma la palabra para explicar a los asistentes que esta Asamblea extraordinaria se celebra por exigencia estatutaria que exige, en caso de vacantes, convocar la Asamblea en el plazo de dos meses para su renovación, y que al haberse producido dos vacantes, nos vimos obligados a convocarla con antelación a lo que inicialmente estaba previsto. Adicionalmente informa que aprovechamos esta Asamblea para informar detalladamente de todos los asuntos que se consideran de interés para todos los Asociados y proponer algunos acuerdos, que están dentro del Orden del Día.

A continuación concede la palabra al Secretario que ayudándose de un proyector de imágenes, cuyas copias de las mismas se adjuntan con esta Acta como cuerpo integrante de la misma, procede a presentar el punto 1 del Orden del Día informando del número de Asociados al cierre del 6 de Septiembre, que se considera todo un éxito al ser muy superior a lo que previamente se había previsto en la anterior Asamblea del 20 de Julio de 2013. Sin embargo, señala que la proporción de Asociados empadronados en Cantabria es muy inferior a los empadronados en el resto de las Comunidades, por lo que considera recomendable establecer acciones que conduzcan a equilibrar esta situación.

Aprovecha su presentación para someter a la aprobación de los asistentes la actualización de las Tarifas de precios de los servicios y derechos de juego, tanto para Asociados como Invitados, que no habían sido contemplados en la anterior Asamblea del 20 de Julio de 2013, las tarifas para eventos y ratificar el acuerdo de aceptar nuevos Asociados hasta el 31 de Diciembre de 2013 siempre y cuando sean abonadas las cuotas del 2º semestre 2013 y €110 para asistencia legal.

Seguidamente el Presidente toma la palabra y somete a votación las propuestas del punto 1º del Orden del Día que son aprobadas por unanimidad, y concede la palabra al Gerente de la Asociación, D. Mariano Saiz Vega, para presentar y desarrollar los puntos 2º y 3º del Orden del Día.

Siguiendo el mismo formato de presentación por medio del proyector de imágenes, el Gerente informa a los asistentes con amplia documentación gráfica, del deteriorado estado en el que se encontraba el campo después de siete meses y medio de total abandono, de todas las labores de recuperación desde el 12 de Julio hasta la fecha, así como los trabajos de recuperación del campo de prácticas, pistas de pádel, jardinería de los terrenos de la Casa Club, cambio de ubicación de la Recepción, y del cuarto de bolsas de palos, carros eléctricos y buggies, que facilita a los jugadores el servicio de juego y el control.

Dentro del punto 3º del orden del día, el Gerente sigue presentando con proyecciones, los datos de actividades deportivas que se han venido desarrollando desde la apertura oficial del campo, del 12 al 31 de Agosto.

A continuación, el Presidente agradece a D. Mariano Saiz la presentación y cede la palabra al Tesorero, D. Oscar Martínez-Cubells Leyún para desarrollar e informar del punto 4º del Orden del Día relativa a la Información Económica.

Al igual, que los puntos del Orden del Día anteriores, la Información Económica es presentada con proyecciones de cuadros económicos con los resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Agosto, que asciende a un saldo positivo por valor de 36.990,34 €.

Apunta, que los datos positivos obedecen principalmente a la política de gestión económica de austeridad y prudencia en gastos, sin inversiones ni compromisos de pago sin que no hubieran sido previamente obtenido los ingresos, y ayudado por la consecución de un número de Asociados al cierre de Agosto superior a lo que previamente se había previsto.

A continuación, expone un cuadro económico con la estimación de la cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio 2013 y 2014, en el que se estima un beneficio de explotación del entorno de 15.000,00 €, y con un presupuesto estimado para 2014 de 479.284, 68 € de ingresos y un beneficio de explotación de 80.208,44 €.

A continuación toma la palabra el Presidente agradeciendo al Tesorero su presentación y somete a votación de los asistentes la aprobación de los resultados al 31 de Agosto y de las estimaciones para 2013 y 2014, siendo aprobado por unanimidad.

El Presidente pasa al punto 5º del Orden del Día presentando con una breve descripción personal y profesional de D. Efrén Fernández Ortiz, y José Mª Valle Cayón, como nuevos Vocales de la Junta Directiva, en sustitución de D. Julio Verdeja Lizama y D. Mariano Saiz Vega a quienes les agradece su labor realizada.

Somete a los asociados a la votación del nombramiento de los dos nuevos Vocales, siendo aprobados por unanimidad.

Posteriormente, y dentro del punto 6º del Orden del Día, procede a dar lectura de las cláusulas a modificar de los Estatutos, según se indica a continuación:

Art. – 24.- Atribuciones del Tesorero

Redacción actual

Tesorero recaudará y custodiará los fondos pertenecientes a la Asociación y dará cumplimiento a las órdenes de pago que expida el Presidente, siendo el encargado de la contabilidad de la Asociación y, junto con el Presidente o Vicepresidente, tendrá firma en las cuentas que la Asociación tenga abiertas en cualquier entidad bancaria.

Nueva redacción propuesta

El Tesorero recaudará y custodiará los fondos pertenecientes a la Asociación, será el encargado de la contabilidad y expedirá las órdenes de pago, teniendo a todos los efectos firma en las cuentas bancarias correspondientes.

Art. – 28.- Vacantes en la Junta Directiva

Redacción actual

1.- En caso de vacante de algún cargo de la Junta Directiva, ésta deberá convocar Asamblea General para la elección del mismo, a celebrar en el plazo máximo de dos meses.

2.- En tanto se cubre la vacante, si ésta afectase a alguno de los cargos del Presidente, Vicepresidente, Secretario o Tesorero, los mismos serán desempeñados interinamente de la siguiente forma: El Vicepresidente hará las veces de Presidente, el Secretario hará a su vez las funciones de Vicepresidente, el Tesorero las de Secretario y El Vocal 1º las del Tesorero.

Nueva redacción propuesta

En caso de vacante de algún Vocal de la Junta Directiva, la misma designará entre los miembros de la Asociación la persona que provisionalmente desempeñe dicho cargo hasta la primera Asamblea General que se celebre, en la cual se procederá a su ratificación o, en su defecto, nueva elección. En todo caso, el designado o elegido ejercerá el cargo por el periodo restante del mandato ordinario del vocal sustituido.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será de aplicación en el supuesto de vacante de alguno de los demás cargos de la Junta Directiva distinto de los vocales. En este caso las funciones estatutarias de dicho cargo serán provisionalmente asumidas hasta la elección en la primera Asamblea, de la siguiente forma según proceda: El Vicepresidente sustituirá al Presidente, el Secretario al Vicepresidente, el Tesorero al Secretario, y un Vocal por su orden al Tesorero.

El Presidente vuelve a solicitar a los asistentes su aprobación a la modificación de los Estatutos y son aprobados por unanimidad.

Aprobado el mismo, el Presidente pasa al punto 7º del orden del día siguiendo el mismo formato de presentación, recordando que el proyecto de la Asociación es consolidar un club privado, democráticamente gestionado, donde cada

socio tenga un voto, austero, familiar y multidisciplinar, asegurando a futuro el control de campo y de sus instalaciones.

Tras repasar los distintos hitos del proyecto desde el cierre del campo a finales del año anterior, propone potenciar la involucración de los asociados en la gestión, mediante la constitución de diversos comités que dependiendo de la Junta Directiva, asuman la gestión de distintas actividades y fomente la participación del asociado en el desarrollo del proyecto, animando a estos a incorporarse a los comités creados reflejados en la presentación adjunta.

Tras la exposición de los comités, informa a la asamblea que la Asociación ha solicitado su inscripción en el Registro de Entidades Deportivas en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria con el nombre de Club de Golf Santa Marina.

Finalmente pasa a exponer las distintas opciones que la Asociación tiene para asegurar a futuro el control del campo y sus instalaciones:

- Alcanzar un acuerdo que diera lugar a la presentación de un convenio a aprobar por la Junta de Acreedores de Golf Santa Marina SL (GSMSL)
- Acudir a la subasta en el supuesto que GSMSL procediera a su liquidación
- Alcanzar un acuerdo post-concursal en el supuesto que se alcanzase un convenio en el que no participase la Asociación y garantizase el futuro de la explotación del campo o resultase adjudicatario en la subasta un tercero. El hecho que todos los jugadores estemos integrados en la Asociación, refuerzará la capacidad de negociación de la misma en este supuesto.

Las dos primeras opciones exigirán un compromiso patrimonial de la Asociación. Para orientar sobre el alcance de dicho compromiso, pasa a

informar, con la ayuda de la proyección de los cuadros, la composición accionarial y el total de los créditos concursales de Golf Santa Marina SL (GSMSL) que alcanza la cifra de 1.783.113,76€ de los cuales 596.414,44€ son créditos subordinados relacionados con los administradores y con el accionista mayoritario.

La propuesta es alcanzar un acuerdo sobre la base de aportar los recursos necesarios para la totalidad de los créditos concursales, salvo los citados créditos subordinados, más los créditos contra la masa (30 días de trabajo efectivo de los trabajadores y los honorarios del Administrador Concursal, Letrado y Procurador que tramitaron el Procedimiento concursal, etc) que estimamos en 50.000,00€, lo que supondría una importe a atender de 1.236.699,32€.

Para financiar esta cantidad, la Junta directiva ha llegado a un acuerdo de principio con el Banco Santander y con el Banco Alcalá por un importe total de 615.000,00€ a diez años y con 18 meses de carencia, por lo que sería necesario una aportación de los asociados de 621.699,32€.

Para ello, se propone constituir una sociedad limitada en la cada Cabeza de Familia miembro de la Asociación estaría obligado a suscribir una acción. El precio de la acción sería el necesario para que, completada la ampliación y suscritos los créditos mencionados, la nueva sociedad disponga de recursos por importe de la cifra propuesta de 1.236.699,32€.

En el supuesto que la operación tuviese que materializarse a finales de año y que el número de Cabeza de Familias para dicha fecha sean los 284 reflejados en los presupuestos, el precio por acción sería de 2.189,08€. El Presidente hace ver que del total de créditos a atender, 299.497,75€ corresponden a los accionistas individuales de GSMSL debido a las derramas por importe de

1.035€ por cada socio que en su momento se hicieron y que con esta operación, dichos accionistas recuperarían. Por lo que los Cabezas de Familia de la Asociación accionistas de GSMSL al precio por la acción tendrían que deducir el importe de los 1.035€ que recibirían como devolución de las mencionadas derramas.

El Presidente hace ver lo importante que es el aumentar el número de Cabezas de Familia antes del cierre de la operación pues cuanto mayor sea el número, menor será el precio de la acción y que si no se consigue un número suficiente de Cabezas de Familia que estén dispuestos a suscribir su acción, el proyecto puede fracasar. Igualmente hace ver, que una vez conseguidos los recursos necesarios, las siguientes ampliaciones de capital para dar entrada a nuevos socios, lo lógico es que se emitan a precios superiores, sujeto a la demanda de nuevos socios y a las necesidades de recursos que se tengan, en función de los proyectos que en su momento se quieran acometer.

Por último el Presidente hace ver que con los presupuestos de explotación presentados en el punto 4º del orden del día para el año 2014, se puede atender el servicio de la deuda de los créditos mencionados.

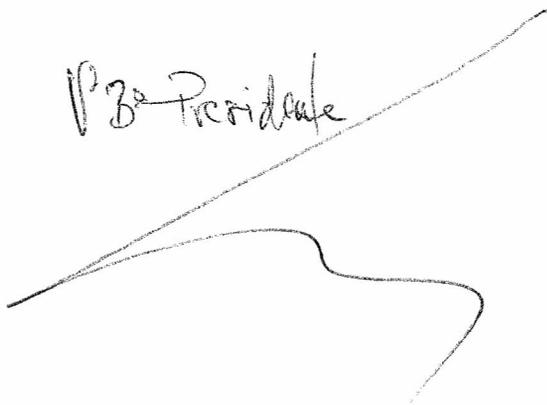
Tras esta exposición, el Presidente propone avanzar con las negociaciones, dando prioridad a alcanzar un acuerdo con el principal accionista pero estando preparados para tener que acudir a la subasta en caso de liquidación. Para no comprometer a la Asociación sin su consentimiento en el proceso de negociación, somete a la Asamblea la estrategia expuesta quedando claro que la decisión definitiva será sometida, en su momento, a la Asamblea para su aprobación. Sometida a votación la estrategia a seguir, esta se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Tras la votación, el Presidente pasa al punto 8º del orden del día, en el que propone el nombramiento de socios de honor al Presidente de Cantabria y a los Alcaldes de San Vicente de la Barquera, Valdáliga y Comillas por su apoyo y contribución al éxito del proyecto. Sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

Por último, el Presidente en nombre propio y en el de todos los miembros de la Junta Directiva, al no haber sido esta votada por la Asamblea por haber sido la Junta Promotora en el registro de la Asociación, se someten a la ratificación de sus cargos por la Asamblea, siendo ratificados por esta por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12 horas.

Vº Bº Presidente

A large, stylized handwritten signature in black ink, starting with a long horizontal stroke that curves upwards and then downwards.

Vº Bº Secretario

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical stroke with a loop at the bottom and a horizontal stroke extending to the right.